

PROPORCIONAR INFORMACIÓN EXACTA Y OPORTUNA EN TODAS LAS ETAPAS DE LA MIGRACIÓN



ACCIONES CONEXAS

- a. Poner en marcha y dar a conocer un sitio web nacional centralizado y de acceso público para difundir información sobre las opciones de migración regular, por ejemplo, sobre las leyes y políticas de inmigración de determinados países, los requisitos relativos a los visados y su solicitud, las tasas y los criterios de conversión, los permisos de trabajo exigidos, las cualificaciones profesionales necesarias, la evaluación y las equivalencias de credenciales, las oportunidades de capacitación y estudio, y el costo y las condiciones de la vida, a fin de fundamentar las decisiones de los migrantes;
- b. Promover y mejorar la cooperación y el diálogo sistemáticos a nivel bilateral, regional e internacional para intercambiar información sobre las tendencias relacionadas con la migración, incluso mediante bases de datos conjuntas, plataformas en línea y centros de capacitación y redes de enlace internacionales, pero respetando el derecho a la privacidad y protegiendo los datos personales;

- c. Establecer puntos de información abiertos y accesibles a lo largo de las rutas migratorias pertinentes que puedan derivar a los migrantes a servicios de apoyo y asesoramiento con perspectiva de género e infantil, ofrecerles la oportunidad de comunicarse con los representantes consulares del país de origen y facilitar la información pertinente, por ejemplo, sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales, la protección y asistencia adecuadas, las opciones y vías de migración regular y las posibilidades de regreso, en un idioma que la persona comprenda;
- d. Proporcionar a los migrantes recién llegados amplia información y orientación jurídica sobre sus derechos y obligaciones, que sea específica para ellos, tenga en cuenta la perspectiva de género e infantil y sea accesible, por ejemplo, sobre el cumplimiento de las leyes nacionales y locales, la obtención de permisos de trabajo y residencia, la modificación del estatus, el registro ante las autoridades, el acceso a la justicia para denunciar violaciones de sus derechos y el acceso a los servicios básicos;
- e. Promover campañas de información multilingües y con base empírica que tengan en cuenta el género y organizar actividades de sensibilización y cursos de orientación previos a la partida en los países de origen, en cooperación con las autoridades locales, las misiones consulares y diplomáticas, el sector privado, las instituciones académicas, las organizaciones de migrantes y de las diásporas, y la sociedad civil, a fin de promover la migración segura, ordenada y regular, y para poner de relieve los riesgos que entraña la migración irregular y en condiciones de riesgo.



Programa de Orientación para Extranjeros del Canadá

El Programa de Orientación para Extranjeros del Canadá es una iniciativa de orientación para extranjeros que proporciona a los potenciales migrantes al Canadá información precisa, pertinente, coherente y oportuna con el objetivo de ayudarles a tomar decisiones fundamentadas en relación con su asentamiento. Este Programa se ofrece a los migrantes que ya disponen de visados canadienses, así como a los que presentan solicitudes de reunificación familiar o buscan oportunidades laborales (OIM, 2018).

Programa Integral de Información y Orientación

El Programa Integral de Información y Orientación, que se está aplicando actualmente en el marco del Diálogo de Abu Dabi, ayuda a gestionar y proporcionar una orientación adaptada previa a la partida, previa al empleo y posterior a la llegada a los trabajadores contractuales temporales que trabajan en los países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG). Con el apoyo técnico de la OIM, los Estados miembros del Diálogo de Abu Dabi se han propuesto adaptar el Programa Integral a los contextos de sus respectivos países. Este Programa contribuirá a reforzar la protección e integración de los trabajadores contractuales temporales por diferentes medios, como el aumento la transparencia de la información, la protección de los trabajadores ante los riesgos de abuso y explotación, la ayuda a los potenciales trabajadores para que tomen decisiones informadas, la reducción de los obstáculos en los lugares de trabajo y la promoción de la integración social de los migrantes (OIM, 2018).

Proyecto para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil (TECL) II

En Namibia han surgido varias iniciativas de sensibilización sobre cuestiones relacionadas con el trabajo infantil. Por ejemplo, como parte del Proyecto TECL II, se invitó a los medios de comunicación, que pueden llegar a las poblaciones rurales y urbanas y ejercer influencia sobre ellas, a que prestaran su apoyo para sensibilizar sobre el trabajo infantil mediante relatos, programas diversos y entrevistas (OIT, 2012).

Centros de apoyo a niños y familias (Puntos Azules)

En 2016, en el marco de un esfuerzo conjunto por mejorar la protección del creciente número de niños y otras personas con necesidades específicas que llegan a Europa, el ACNUR y el UNICEF establecieron centros especiales de apoyo para los niños y las familias a lo largo de las rutas de migración más utilizadas en Europa. Veinte centros de apoyo a niños y familias, denominados "Puntos Azules", proporcionaron un lugar seguro para los menores y sus familiares, así como servicios esenciales, juegos, protección y asesoramiento en un solo espacio. Los centros prestan apoyo a las familias vulnerables en tránsito, especialmente a los numerosos menores no acompañados o separados de sus familiares que corren el riesgo de contraer enfermedades, sufrir traumas y convertirse en víctimas de violencia, explotación y trata de personas (ACNUR, 2016). Este enfoque se ha reproducido en la respuesta a la situación de los venezolanos. De igual modo, en 2019 el Gobierno del Níger y el UNICEF establecieron cuatro ventanillas únicas de bienestar social en la región de Agadez y rehabilitaron un centro de tránsito temporal para niños migrantes no acompañados (ACNUR, 2018).



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PERTINENTES



ODS 1: Fin de la pobreza

■1.4: De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación

ODS 4: Educación de calidad



■4.b: aguí De 2020. aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo



ODS 5: Igualdad de género

-5.b: Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres



ODS 10: Reducción de las desigualdades

■10.7: Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas



ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

■16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales